



# AGITACIÓN CIENTÍFICA

Convocatoria de ayudas a la creación e investigación para  
equipos conformados por artistas, científic+s y colectivos  
sociales 2026

## [PREGUNTAS FRECUENTES]

Este documento se actualizará durante el periodo de convocatoria para incorporar nuevas preguntas frecuentes.

Este documento tiene un propósito informativo y no genera ningún efecto jurídico vinculante, debiendo remitirse l+s solicitantes a lo estrictamente dispuesto en la Resolución por la que se convocan las Ayudas a la creación e investigación para equipos conformados por artistas, científicas/os y colectivos sociales 2026.

1. SOBRE L+S SOLICITANTES-----	2
2. SOBRE EL PROCESO DE SOLICITUD-----	3
3. SOBRE LOS PROYECTOS-----	5
4. SOBRE LAS AYUDAS ECONÓMICAS-----	5
5. SOBRE EL ACOMPAÑAMIENTO-----	7
6. SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN-----	7
7. SI RESULTAS SELECCIONAD+-----	8
8. MÁS INFORMACIÓN-----	10

## 1. SOBRE L+S SOLICITANTES

### ¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA SOLICITUD?

Estas ayudas están dirigidas a **equipos de trabajo conformados por artistas, científic+s y colectivos sociales**, de cualquier nacionalidad y lugar de residencia.

### ¿ES OBLIGATORIO QUE EL EQUIPO ESTÉ FORMADO POR TRES PERFILES DISTINTOS?

Sí, el equipo debe incluir **al menos tres agentes**:

- un/a artista
- un/a científica/o
- un colectivo social

No obstante, también puede presentarse **un único colectivo** siempre que, en su conjunto, acredite experiencia en los tres ámbitos.

### NUESTRO EQUIPO NO ESTÁ EN ANDALUCÍA, ¿PODEMOS PRESENTARNOS?

Sí. No es necesario residir en Andalucía, pero los proyectos deben:

- Estar **vinculados al territorio andaluz**
- Implicar **comunidades locales en su desarrollo**

### ¿A NOMBRE DE QUIÉN SE PRESENTA LA SOLICITUD? ¿Y SI SOMOS UN EQUIPO DE TRABAJO SIN FIGURA JURÍDICA PODEMOS PRESENTARNOS?

La solicitud de la ayuda figurará a nombre de una sola de las personas o entidades implicadas en el equipo.

La persona o entidad solicitante puede pertenecer a cualquiera de los tres ámbitos del equipo (arte, ciencia o sociedad), y ser:

- persona física
- persona jurídica
- organización con personalidad jurídica
- o colectivo sin personalidad jurídica

En el caso de colectivos u organizaciones sin personalidad jurídica, deberá constar una persona representante en el formulario de solicitud.

### ¿LA PERSONA RESPONSABLE DE LA PROPUESTA TIENE QUE SER LA MISMA QUE LA QUE FIRMA LA SOLICITUD?

No necesariamente. La persona responsable de la propuesta —es decir, la persona de referencia para la interlocución y seguimiento del proceso— no tiene por qué coincidir con quien presenta formalmente la solicitud o firma la aceptación de la ayuda.

Aunque la convocatoria contempla una figura representante, pueden acordarse otras formas de interlocución y coordinación entre las partes implicadas y las entidades impulsoras del programa.

## **2. SOBRE EL PROCESO DE SOLICITUD**

### ¿CUÁL ES EL PLAZO DE PRESENTACIÓN?

El plazo será de **20 días naturales desde la publicación de la convocatoria**, hasta las 23:59 del último día.

### ¿CÓMO SE PRESENTA LA SOLICITUD?

La solicitud debe presentarse **exclusivamente de forma telemática** a través del registro electrónico de la UNIA:

<https://www.unia.es/registro-electronico>

### ¿ES NECESARIO CERTIFICADO DIGITAL?

Sí. Para presentar la solicitud es obligatorio disponer de:

- DNI electrónico o certificado digital
- Sistema de firma (como Autofirma)

### ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HAY QUE PRESENTAR?

- Formulario de solicitud (Anexo II)
- Propuesta artística (máx. 10 páginas)
- Mapa relacional
- CVs del equipo (máx. 2 páginas por persona)
- Carta de compromiso de colaboración

### ¿QUÉ DEBE INCLUIR LA PROPUESTA ARTÍSTICA?

La propuesta debe incluir:

- Resumen
- Plan de trabajo (fases, metodologías, calendario, presupuesto, impactos, comunicación)

### ¿QUÉ FORMATOS Y TAMAÑOS SON PERMITIDOS?

Los formatos permitidos por la aplicación son pptx, jpg, jpeg, txt, xml, xsig, xlsx, odg, odt, ods, pdf, odp, png, svg, tiff, docx, rtf.

El número máximo de documentos que se pueden adjuntar es 5. El peso máximo de cada documento es de 10 Mb. Se pueden compilar varios documentos en uno, sin llegar a superar el peso máximo permitido por documento, en el caso de necesitar disminuir el número de documentos adjuntos.

### ¿CÓMO SÉ QUE MI SOLICITUD SE HA REGISTRADO CORRECTAMENTE?

El sistema generará un **justificante de registro**, que sirve como comprobante legal.

## **3. SOBRE LOS PROYECTOS**

### ¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS SE BUSCAN?

Se valoran especialmente proyectos que:

- Estén **vinculados al territorio andaluz**
- Trabajen desde la **experimentación y el cruce arte-ciencia-sociedad**
- Tengan un enfoque **ecosocial crítico**
- Involucren **comunidades locales**

¿LOS PROYECTOS DEBEN ESTAR TERMINADOS?

No. Pueden presentarse proyectos en cualquier fase, priorizando el **proceso de investigación** más que el resultado final.

¿CUÁL ES LA DURACIÓN DE LOS PROYECTOS?

- Inicio: hasta diciembre de 2026
- Finalización: hasta diciembre de 2027

#### **4. SOBRE LAS AYUDAS ECONÓMICAS**

¿CUÁNTOS PROYECTOS SE SELECCIONAN?

Se seleccionarán **2 proyectos**.

¿CUÁL ES LA DOTACIÓN?

14.000 € por proyecto.

¿CÓMO SE REALIZA EL PAGO?

El pago se realiza en dos partes:

- 80% tras la aceptación
- 20% tras la entrega de la memoria final

### ¿Y CÓMO?

Desde Gestión Económica de la UNIA, se hace una liquidación con retención de IRPF a nombre de la persona física que firma la aceptación de la ayuda. En el caso de que sean personas jurídicas quienes firman la aceptación, se realiza una liquidación sin iva ni IRPF.

### ¿HAY QUE JUSTIFICAR GASTOS CON FACTURAS?

No. Estas ayudas no requieren la justificación de los gastos de los proyectos, es decir, no requieren la presentación de facturas.

Sin embargo, sí se solicita un presupuesto para la evaluación del proyecto.

### ¿PUEDO RECIBIR OTRAS AYUDAS PARA EL MISMO PROYECTO?

Sí. Estas ayudas son **compatibles con otras subvenciones o ingresos**, siempre que se comunique a la UNIA.

## **5. SOBRE EL ACOMPAÑAMIENTO**

### ¿QUÉ APOYO RECIBEN LOS PROYECTOS SELECCIONADOS?

Además de la ayuda económica, se incluye:

- Mínimo 5 mentorías individuales
- 1 encuentro colectivo presencial
- Difusión y visibilidad
- Acceso a redes y recursos

### ¿CUÁL ES EL PAPEL DEL EQUIPO DE MEDIACIÓN?

El equipo de mediación (Tekeando) acompaña los proyectos mediante mentorías y espacios de trabajo colectivos.

Su función no es evaluar, sino apoyar el desarrollo de los procesos.

#### ¿EL ENCUENTRO COLECTIVO CUBRE GASTOS?

No. Los gastos de viaje y alojamiento deben ser asumidos por el propio proyecto (incluidos en la ayuda).

## **6. SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN**

#### ¿CÓMO ES EL PROCESO?

Consta de dos fases:

1. Evaluación de propuestas
2. Entrevista a proyectos preseleccionados

#### ¿CÓMO SON LAS ENTREVISTAS?

Las entrevistas se realizan **en modalidad online** a los proyectos preseleccionados.

#### ¿PUEDO PRESENTAR ALEGACIONES DURANTE EL PROCESO?

Sí. Se podrán presentar alegaciones en diferentes momentos del proceso (por ejemplo, tras listados provisionales o propuestas de resolución), en los plazos y formas establecidos.

#### ¿DÓNDE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS?

Toda la información se publica en el Tablón Oficial de la UNIA (TOUNIA):

<https://www.unia.es/la-unia/tounia>

No se realizan comunicaciones individuales.

Además se puede consultar más información sobre el programa en su conjunto y sobre la convocatoria en particular en <https://agitacioncientifica.unia.es/>

Adicionalmente se difunde información general sobre la convocatoria a través de los canales de comunicación de I+s agentes de la colaboración del programa (UNIA, Tekeando, CSIC y Fundación Daniel y Nina Carasso).

## 7. SI RESULTAS SELECCIONAD+

### ¿QUÉ IMPLICA SER BENEFICIARI+?

- Desarrollo del proyecto
- Participación en mentorías y encuentro colectivo
- Realización de una activación pública
- Entrega de memoria final

### ¿QUÉ ES LA ACTIVACIÓN PÚBLICA?

Es una acción abierta al público que se realiza durante el desarrollo del proyecto, orientada a compartir el proceso, generar interacción o co-creación con otras comunidades. Puede adoptar distintos formatos (encuentros, presentaciones, exposiciones, etc.)

### ¿DEBO MENCIONAR EL PROGRAMA EN LA COMUNICACIÓN DEL PROYECTO?

Sí. Los proyectos deberán incluir la referencia al programa Agitación científica y a las entidades colaboradoras en sus materiales de difusión, así como sus logotipos cuando sea posible.

### ¿QUÉ OCURRE CON LOS DERECHOS DE AUTORÍA DEL PROYECTO?

Las personas participantes conservan la autoría de sus proyectos.

No obstante, se promueve el uso de **licencias abiertas** para facilitar la difusión de los resultados y conocimientos generados.

### ¿PUEDO MODIFICAR EL PROYECTO UNA VEZ CONCEDIDA LA AYUDA?

Sí, siempre que no se altere la finalidad de la ayuda.

Cualquier modificación deberá ser **comunicada y aprobada** por la UNIA.

### ¿EN QUÉ CASOS PUEDO PERDER LA AYUDA?

La ayuda puede ser revocada si, por ejemplo:

- Se incumplen las obligaciones de la convocatoria
- Se falsean datos
- No se desarrolla el proyecto
- No se destina la ayuda a su finalidad

### ¿QUÉ OCURRE SI UNA PERSONA O EQUIPO RENUNCIA A LA AYUDA?

En caso de renuncia o no aceptación, la ayuda podrá concederse a otras solicitudes según el orden de puntuación.

## **8. MÁS INFORMACIÓN**

### ¿DÓNDE PUEDO RESOLVER DUDAS?

Puedes escribir a:

- [area.cultural@unia.es](mailto:area.cultural@unia.es)
- [hola@tekeando.net](mailto:hola@tekeando.net)